

VISTO: La presentación efectuada por **ORTIZ, DAVID JORGE**, Legajo nro: 33570, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **ORTIZ, DAVID JORGE** de la carrera Ingeniería Mecánica a la carrera Ingeniería Eléctrica con legajo nro. (08-33570) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas: INGENIERIA Y SOCIEDAD Y QUIMICA GENERAL.

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura:. La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

140



IRMA HAYDEE BAREA
DEF. DEF. MESA DE ENTRADA

ES COPIA FEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTÁ
SECRETARIO ACADEMICO